



2008 Marzo



STPS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

**Boletín de Información
Económica para
Organizaciones Sindicales**

DIRECTORIO

Director General
Gustavo Jáuregui Aguilar

Colaboradores
Melquiades A. Rojas
José Ramos
Arturo O. García

Edición
Verónica Roque

Diseño Gráfico
Gabriel González

Informática
Celerino Pérez

Av. Ricardo Flores Magón N° 44
Col. Guerrero, C.P. 06300,
Tels. 5001 0100 al 0114

informacion@conampros.gob.mx
www.conampros.gob.mx



El Boletín de Información Económica y Social para Organizaciones Sindicales es una publicación mensual del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).

Se permite la reproducción de los materiales publicados siempre y cuando se cite la fuente.

Registro en trámite.

Índice



1 Inflación

Inflación, precios al consumidor y precios en la canasta básica.

2 Salarios

Salario promedio de cotización al IMSS.

3 Revisiones salariales y contractuales

Incremento por revisiones salariales y contractuales.

4 Empleo

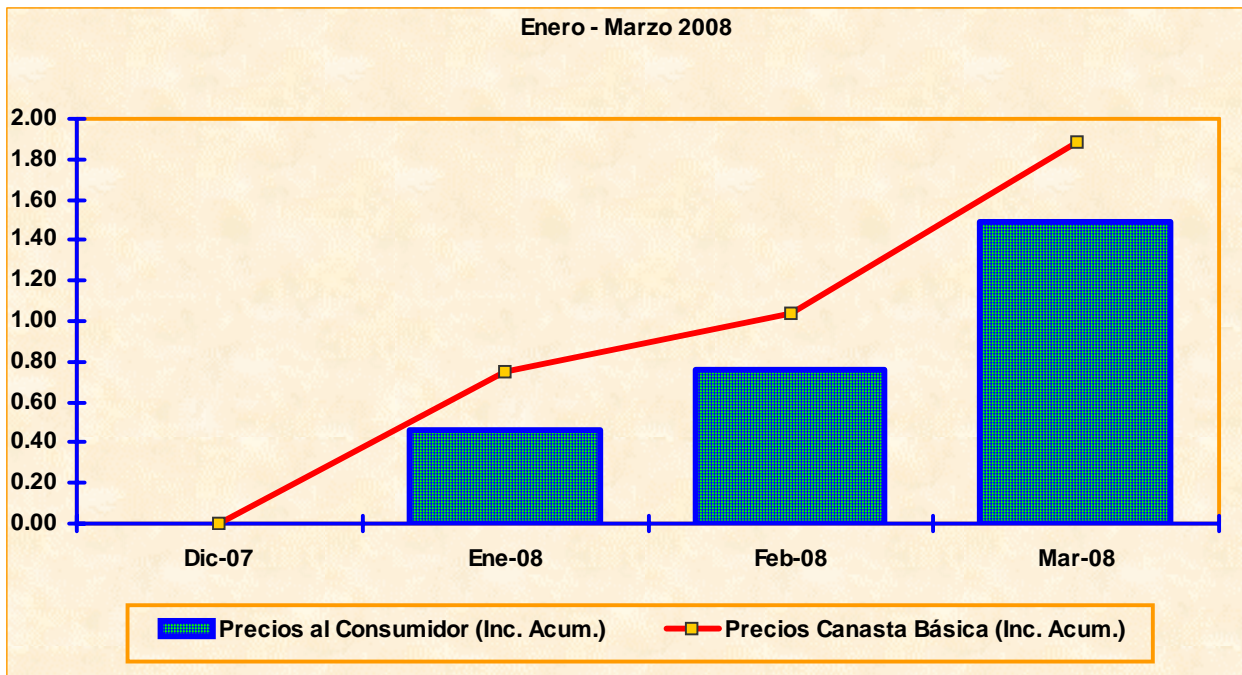
Empleo y desempleo.

INFLACION PRECIOS AL CONSUMIDOR Y PRECIOS CANASTA BASICA

Enero – Marzo 2008

Conforme a los registros de la inflación oficial, durante el mes de marzo de 2008 la movilidad en los precios al consumidor marcó un incremento promedio del **0.72 por ciento**. Con tal incremento, la inflación general fue de más del doble comparativamente a la experimentada en el mes anterior, y determinó que de manera acumulada en el periodo del primer trimestre del año la elevación de precios sumara **1.49 por ciento**, que en comparación al mismo lapso del año anterior en que se registró un incremento del 1.02 por ciento, reflejó que el periodo reciente el ritmo inflacionario fue mayor en **0.47 puntos porcentuales equivalentes al 46.1 por ciento**.

Respecto a los precios de bienes y servicios que integran la canasta básica, el registro oficial de la inflación marcó que en el mes de marzo de 2008 tuvo un incremento del **0.84 por ciento**, siendo este porcentaje dos veces superior al experimentado en el mes anterior, y determinando que con ello la inflación acumulada en los artículos y servicios básicos y de primera necesidad llegara al **1.89 por ciento** en los tres primeros meses del año, lo que comparado al mismo lapso del año previo donde se presentó un crecimiento de precios del **1.12 por ciento**, dio cuenta de que en tal periodo del año en curso el comportamiento de la inflación marcó **0.77 puntos porcentuales más, o sea 68.8 por ciento**.

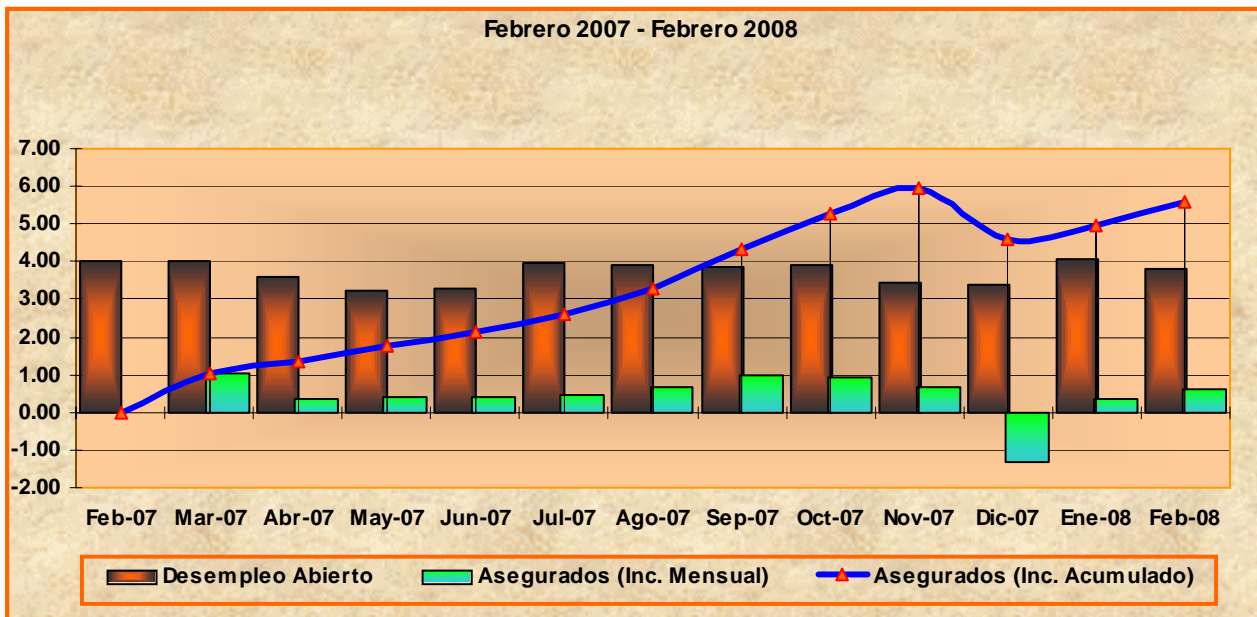


SALARIO PROMEDIO DE COTIZACION AL IMSS

Febrero 2007 – Febrero 2008

Con base en los registros del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en el mes de febrero del año en curso el salario con el cual cotizan en promedio los trabajadores asalariados ascendió a **\$220.50 diarios**, con lo cual la percepción se vio reducida en **0.09 por ciento** en comparación al mes anterior, revirtiendo por lo tanto en este mes la tendencia positiva de aumentos observada durante los tres meses previos.

En el periodo interanual de febrero 2007 a febrero 2008, el indicador que muestra la evolución de los ingresos de los trabajadores sujetos a una relación laboral formal, dio cuenta de que su monto pasó de **\$210.50 a \$220.50 diarios** por lo que alcanzó un incremento del **4.75 por ciento**, mismo que comparado con igual periodo interanual anterior cuyo incremento fue del **5.89 por ciento**, mostró que en el periodo reciente la mejoría en las percepciones por salario y prestaciones integrantes del mismo fue menor.



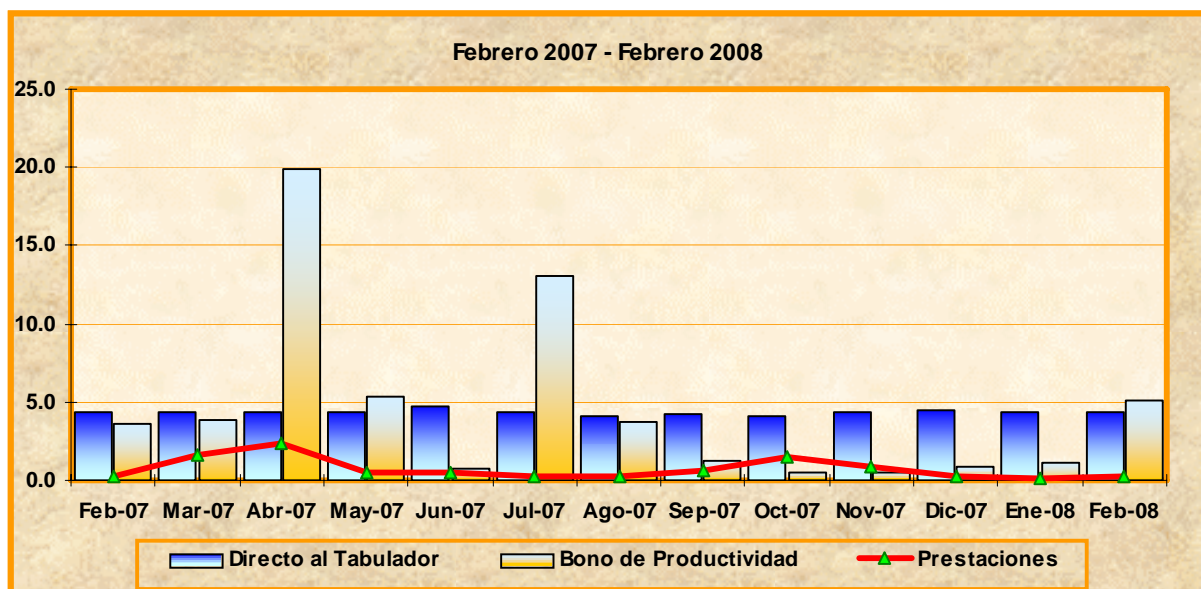
INCREMENTOS POR REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

Febrero 2007- Febrero 2008

Como consecuencia de las revisiones salariales y contractuales efectuadas por las organizaciones sindicales en las empresas de competencia federal, en el mes de febrero de 2008 los salarios y las prestaciones sumaron un incremento del **9.8 por ciento**, en promedio comprendiendo todas las ramas industriales o de servicios. En la composición de tal incremento **4.4 por ciento** correspondió al incremento directo al tabulador; **5.1 por ciento** a los incentivos por productividad y por lo que toca a las prestaciones el incremento obtenido fue del **0.3 por ciento**.

Comparativamente al mismo mes de febrero del año anterior, cuyo incremento total obtenido por concepto de salario, prestaciones y bonos de productividad fue del **8.2 por ciento**, reflejó que en el mes de febrero del año en curso las negociaciones colectivas incrementaron en mayor medida los ingresos de los trabajadores.

Durante el periodo interanual de febrero 2007 a febrero 2008, el incremento mensual promedio directo al tabulador de salarios fue del **4.3 por ciento**; **4.7 por ciento** en incentivos de productividad y **0.8 por ciento** de incremento promedio mensual a prestaciones.



EMPLEO Y DESEMPLEO

Febrero 2007- Febrero 2008

Conforme a los indicadores oficiales, en el mes de febrero de 2008, la proporción de personas en edad y condiciones de trabajar que se encontró en desempleo abierto por no contar con un empleo formalmente contratado o alguna actividad de subempleo, registró el **3.81 por ciento** de la población económicamente activa (**PEA**). Con este dato la desocupación laboral formal se vio disminuida en **0.25 puntos porcentuales** respecto al mes anterior, lo que significó un abatimiento del **6.2 por ciento** en el desempleo. Anualmente, respecto a la proporción de desocupación abierta registrada en el mes de febrero del año anterior (**4.02 por ciento**), el número de personas desempleadas se movió con **0.21 puntos** porcentuales menos, bajando así el desempleo en **5.2 por ciento**.

Por lo que toca a los niveles del empleo formal, conforme al registro de los trabajadores asalariados afiliados en forma permanente y eventual al Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que constituye el indicador más representativo, experimentó en el mes de febrero de 2008 un aumento mensual de **92 mil 885 trabajadores** significando esto un incremento del **0.62 por ciento**. De forma anual, comparativamente al número de trabajadores ocupados en el mes de febrero del año anterior, la ocupación formal se vio aumentada en **797 mil 60 personas**, marcando con ello un incremento del **5.60 por ciento**.

